



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

A : **HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ**
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO CULTURAL
E INDUSTRIAS CULTURALES

De : **DIANA ANUSKA AGUIRRE MANRIQUE**
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

Asunto : SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PERSONALIDAD
MERITORIA DE LA CULTURA AL SR. LUCIANO BELITO
LUCAS SEUDONIMO "CCOLLCCCE SILLO".

Referencia : PROVEIDO N° 023883-2023-DGIA/MC (01AGO2023)

Es muy grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez brindar atención al documento a) de la referencia por el cual, se solicita opinión técnica de esta dirección general, en relación al reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura al señor Luciano Belito Lucas.

Al respecto, remito el Informe N° 017957-2023-DIA/MC emitido por la Dirección de Artes que hago mío, y a través del cual, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes da respuesta a su requerimiento, concluyendo que se determina que la solicitud de reconocimiento del Sr. Luciano Belito Lucas se enmarca dentro del ámbito de la artesanía y del patrimonio inmaterial; y de acuerdo a los lineamientos de la Directiva N° 02-2016-MC "Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura" que exigen una labor y trayectoria en el campo de las artes, y que constituyan un aporte al desarrollo cultural del país; por lo que la Dirección de Artes según sus competencias verifica y está de acuerdo en distinguir al Sr. Luciano Belito Lucas por su destacada trayectoria como arpista de la danza de tijeras de la región Huancavelica; su aporte en la transmisión y revaloración de dichos saberes mediante la conformación de agrupaciones de danzantes; y su contribución al establecimiento de organizaciones representativas y comprometidas con la salvaguardia de la danza de tijeras, por lo que se recomienda se otorgue el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura; tal como se había señalado previamente según los Informes N° 000069-2023-DPI-PMP/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y el Informe N° 000292-2023-DGPC/MC de la Dirección General De Patrimonio Cultural.

Atentamente,

DAM/jtz

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024